



**ACTA JE N° 026/2022**

- - - En la ciudad de Posadas, Misiones, a los 02 días del mes de junio del año dos mil veintidós, en la Secretaría General Académica con sede en el Rectorado de la Universidad - se reúnen los miembros titulares de la **Junta Electoral**, designados conforme a la Resolución CS N° 164/2021, Sr. Fernando Luis Martino, Srta. Nancy Gabriela Nittmann y el Sr. Héctor Benjamín Vera, a efectos de tratar los siguientes temas:

1.-CUDAP: EXP-S01:0001357/2022, sobre "Presentación de listas para renovación de autoridades de la FHYCS"- Número de Listas

2.-CUDAP: EXP-S01:0001328/2022, sobre "Lista "FRENTE ESTUDIANTIL EXACTAS FUTURA". Elecciones renovación Consejeros Directivos Estudiantiles, FCEQYN." presentada por la Srta. Olivera Anahí Belén, Apoderada de la Lista N° 3 por el claustro estudiantil de F.C.Q.yN..-

3.- CUDAP: EXP-S01:0001211/2022, sobre "Lista DESAFÍO NODOCENTE. Elecciones Consejo Superior período 2022-2026."

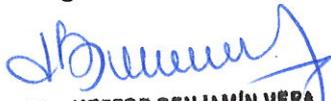
4.- Elecciones en dependencias con presentaciones de listas únicas en una o más categorías.

5.- Boletas electorales.

6.- Reunión con integrantes de las Delegaciones Electorales para el uso del Sistema Irupé.

CUDAP : ACTA\_JEC-S01:000026/2022



  
Téc. HECTOR BENJAMIN VERA  
MIEMBRO TITULAR  
Junta Electoral - U.Na.M

  
FERNANDO LUIS MARTINO  
Miembro Titular  
Junta Electoral - U.Na.M.

  
NANCY GABRIELA NITTMANN  
Miembro Titular  
Junta Electoral - U.Na.M.



Debatidos los temas, se Resuelve:

1.- En virtud a lo acordado mediante Acta obrante a fs. 233 a 234, que fuera elevada por la Delegación Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en respuesta al requerimiento efectuado por la Junta Electoral mediante Acta JE N° 025/2022 obrante a fs. 226 a 229; se resuelve NO HACER LUGAR a lo solicitado en las notas CUDAP: FHYCS\_NOTA-S01:0002040/2022, Presentación de CASCO, GONZALO FERNANDO - Apoderado Titular "Compromiso Humanidades" sobre Solicitud unificación de números de las distintas listas de candidatos que posee la agrupación en diferentes claustros para las próximas elecciones y CUDAP: NOTA-S01:0001095/2022, Presentación de Lic. Hernán CAZZANIGA - Apoderado Titular "Frente Docente por la Educación Pública" Título: "SOLICITA SE ASIGNE EL NÚMERO 2 A LA LISTA DE CANDIDATOS A CONSEJEROS DIRECTIVOS DEL CLAUSTRO DOCENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES".

2.- Habiéndose efectuado los controles pertinentes, advirtiéndose que el estudiante Juan Manuel Insaurraldi D.N.I. N° 42.240.749, cumple con el porcentaje de materias aprobadas para ser candidato y que TESSARI, Rocío Noelia D.N.I. N° 38.197.621, al correr vista al apoderado de la agrupación, fue reemplazada por el estudiante LEMES, Rodrigo Raúl D.N.I. N° 28.732.220, quién se ajusta a los requisitos establecidos; en consecuencia se resuelve:

- a. HACER LUGAR parcialmente a la impugnación presentada *por la Srta. Olivera Anahí Belén, Apoderada de la Lista N° 3 por el claustro estudiantil de F.C.Q.yN.*
- b. ACEPTAR el reemplazo presentado por el Apoderado de la Lista "Frente Estudiantil Exactas Futura" De Olivera, Mateo Saúl.

CUDAP : ACTA\_JEC-S01:0000026/2022



*Hector Benjamín Vera*  
Téc. HECTOR BENJAMÍN VERA  
MIEMBRO TITULAR  
Junta Electoral - U.Na.M.  
*Fernando Luis Martino*  
FERNANDO LUIS MARTINO  
Miembro Titular  
Junta Electoral - U.Na.M.

*Nancy Gabriela Mitmann*  
NANCY GABRIELA MITMANN  
Miembro Titular  
Junta Electoral - U.Na.M.



3.- Teniendo en cuenta:

- a. Por providencia J.E. N° 10/2022 se corrió vista al apoderado de la Lista No Docente "Desafío No Docente" a efectos que adecue la presentación efectuada mediante CUDAP: FHYCS\_NOTA-S01:0001929/2022 al Acta J.E. N° 015/2022 y al art. 140 del Estatuto de la Universidad.
- b. Que a fs. 28 a 31 del expediente de referencia el Apoderado de la Lista en cuestión, eleva una presentación expresando que la misma se adecua al art. 118 del Estatuto de la Universidad.
- c. Que mediante Acta N° 023/2022 se ha dispuesto publicar la Lista con las adecuaciones realizada en la presentantes mencionadas, estableciéndose que la misma no implica oficialización de Lista y que tal cuestión será resuelta por la Junta Electoral en función a lo establecido en el cronograma electoral y la verificación de si tal presentación se ajusta a la normativa vigente
- d. Que efectuados los controles pertinentes, en referencia a los lugares de desempeño y de antigüedad de los candidatos propuestos, cuyas constancias obran a fs. 41 a 82, surge que la presentación se contrapone con lo establecido en los artículos 118 y 140 del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.

Teniendo en consideración lo expresado precedentemente, y que la fecha de oficialización de lista opera el 6 de Junio próximo, la Junta Electoral resuelve:

- a) EXHORTAR, al Apoderado de la lista Desafío No Docente, a que en un plazo de 24 hs. (veinticuatro horas), proceda a adecuar la presentación de lista, a los requerimientos de la Normativa citada precedentemente.
- b) Establecer que el plazo al que hace referencia vence indefectiblemente el 6 de Junio del corriente año a las 10:00 hs.

CUDAP : ACTA JEC-S01:0000026/2022



*Fernando Luis Martino*  
**FERNANDO LUIS MARTINO**  
Miembro Titular  
Junta Electoral U.Na.M.

*Hector Benjamin Vera*  
**Héctor BENJAMÍN VERA**  
MIEMBRO TITULAR  
Junta Electoral - U.Na.M.

*Nancy Gabriela Nittmann*  
**NANCY GABRIELA NITTMANN**  
Miembro Titular  
Junta Electoral - U.Na.M.



4.- Analizada la cuestión y teniendo en consideración antecedentes obrantes en la Junta Electoral en situaciones similares, se resuelve: ESTABLECER que en el ámbito de la Universidad y sus Unidades Académicas en las cuales hubiera una o más categorías con lista única; en dichas dependencias y categorías, no se desarrollarán los respectivos comicios, efectuándose las correspondientes proclamaciones de los candidatos que queden incluidos en las listas que serán oficializadas por la Junta Electoral el próximo 6 de Junio del corriente año, toda vez que no existieran impugnaciones a ninguno de los candidatos de éstas listas. Así mismo, no se admitirán para estos casos, presentaciones en el marco del Artículo N° 121° del Estatuto de la Universidad, que establece: *"Una vez oficializada la lista sólo podrá ser modificada por la Junta Electoral a solicitud del apoderado de la misma"*.

5.- Analizado el tema, se resuelve UTILIZAR el mismo formato y modelo de voto de las elecciones generales del año 2016 y 2018. Las listas únicas quedan exceptuadas de la presentación de boletas electorales.

6.- Atento que el Sistema de Elecciones IRUPÉ requiere para su uso, en las distintas instancias del proceso electoral de una generación de usuario y contraseña, así como también de capacitar a los usuarios de las distintas delegaciones electorales sobre el uso del mismo para el día del acto eleccionario, se resuelve:

- a) SOLICITAR a las Delegaciones electorales procedan a Designar de entre sus integrantes a dos personas, 1 ( un) titular y 1 (Un) suplente, quienes serán los responsables del manejo del Sistema IRUPÉ en las Unidades Académicas.

CUDAP : ACTA JEC-S01:0000026/2022



*Fernando Luis Martino*  
**FERNANDO LUIS MARTINO**  
Miembro Titular  
Junta Electoral U Na M.

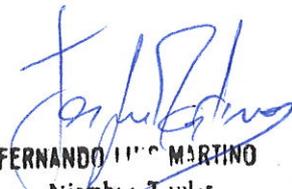
*Hector Benjamín Vera*  
**Téc. HECTOR BENJAMÍN VERA**  
MIEMBRO TITULAR  
Junta Electoral - U Na M.

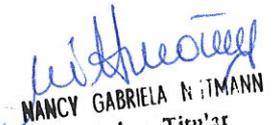
*Nancy Gabriela Nyimann*  
**NANCY GABRIELA NYIMANN**  
Miembro Titular  
Junta Electoral - U Na M.



- b) CONVOCAR a las personas designadas en el ítem anterior, para el día 13 de Junio del corriente año, a las 10:00 hs., a una reunión con los integrantes del área de Sistemas de la Universidad, con el objeto de capacitar a los usuarios en el uso de las funciones del Sistema IRUPÉ, que serán habilitadas a los mismos. Lugar de reunión: Sala del Consejo Superior de Rectorado.

- No siendo para más, firman al pie los presentes.

  
**FERNANDO LUIS MARTINO**  
Miembro Titular  
Junta Electoral - U Na M.

  
**NANCY GABRIELA NITMANN**  
Miembro Titular  
Junta Electoral - U Na M.

  
**Néstor BENJAMÍN VERA**  
MIEMBRO TITULAR  
Junta Electoral - U Na M.

